



LAS TERRAZAS

ABAMA RESORT TENERIFE

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

Enero 2022- Diciembre 2022

ES.IC.000240



CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	3
1.1	PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES	3
1.2	LOCALIZACIÓN	4
1.3	PARÁMETROS GENERALES	4
2	PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	5
2.1	DESCRIPCIÓN DEL SIG	5
2.2	DIAGRAMA EXPLICATIVO DE LA ESTRUCTURA DEL SIG	6
2.3	POLÍTICA AMBIENTAL	7
2.4	ORGANIGRAMA DEL SIG	8
2.5	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SIG	8
3	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	9
3.1	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	9
3.2	AFECCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	10
4	PROGRAMA DE OBJETIVOS	12
5	INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL	15
6	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE	26
7	FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN	31

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Las Terrazas de Abama Suites se encuentra ubicado dentro de Abama Resort, en un exclusivo enclave con vistas a La Gomera y al océano Atlántico.

Las Terrazas de Abama Suites cuenta además con 2 piscinas climatizadas, un restaurante, gimnasio, y muchos servicios más que descubrir.

Todas las suites disponen de amplios jardines o terrazas abiertas desde donde poder disfrutar de las maravillosas vistas. Los modernos interiores han sido meticulosamente diseñados para mezclarse perfectamente en el entorno natural donde se ubica el resort, donde los espacios abiertos conviven en armonía con los jardines, las terrazas exteriores, y el magnífico paisaje que nos envuelve en atardeceres únicos.

Las Terrazas de Abama Suites se inaugura el 17 de noviembre de 2015, consta de 151 suites de uno, dos, tres o cuatro dormitorios y terrazas privadas que van de 28 a 123 m², espacios exquisitos que ofrecen a nuestros huéspedes un oasis de descanso en un ambiente lleno de privacidad y comodidad.

Las zonas de recreación deportiva constan de 2 piscinas y un gimnasio. La gastronomía está representada con el restaurante Melvin. Además, cuenta con un bar-piscina en la piscina principal y una zumería en la piscina secundaria.



1.2 LOCALIZACIÓN

El complejo Las Terrazas de Abama Suites está localizado en el suroeste de la isla de Tenerife. La dirección exacta es la siguiente:

Las Terrazas de Abama Suites
C/ Pino Ojeda, 4
Guía de Isora, 38687
Santa Cruz de Tenerife
Islas Canarias, España



1.3 PARÁMETROS GENERALES

ESTABLECIMIENTO	Las Terrazas de Abama Suites	FECHA DE CONSTRUCCIÓN	2012
ACTIVIDAD	Alojamiento turístico	FECHA DE APERTURA	2015
EMPRESA	Abama Terraces SL	FECHA DE CERTIFICACIÓN SIG	2022
DIRECCIÓN	C/ Pino Ojeda, 4 Guía de Isora, 38687	RESPONSABLE SIG	Adrián Almirante adrianalmirante@myway-hotels.com
TELÉFONO	922 839 157	WEB	https://www.abamahotels.com

2. PRESENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

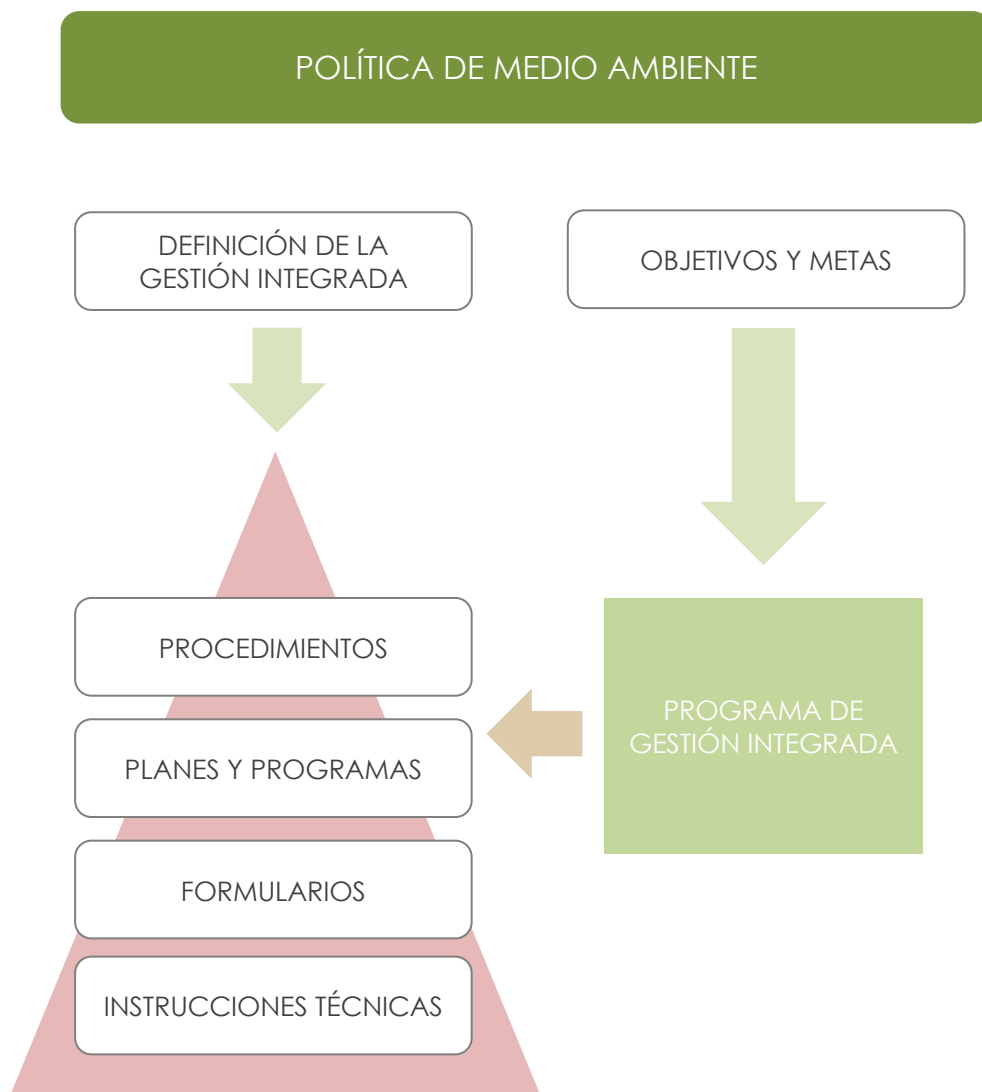
Nuestro sistema integrado de gestión (SIG), implementado entre finales de 2021 y el tercer trimestre de 2022, es un instrumento voluntario que nos permite planificar, gestionar y mejorar nuestro desempeño ambiental en base a la norma UNE-EN ISO 14.001. Además, nuestro sistema de gestión nos permite cumplir con la normativa aplicable, asegurarnos una mejora continua y garantizar la implicación de las partes interesadas.

Nuestro SIG se compone de los siguientes elementos:

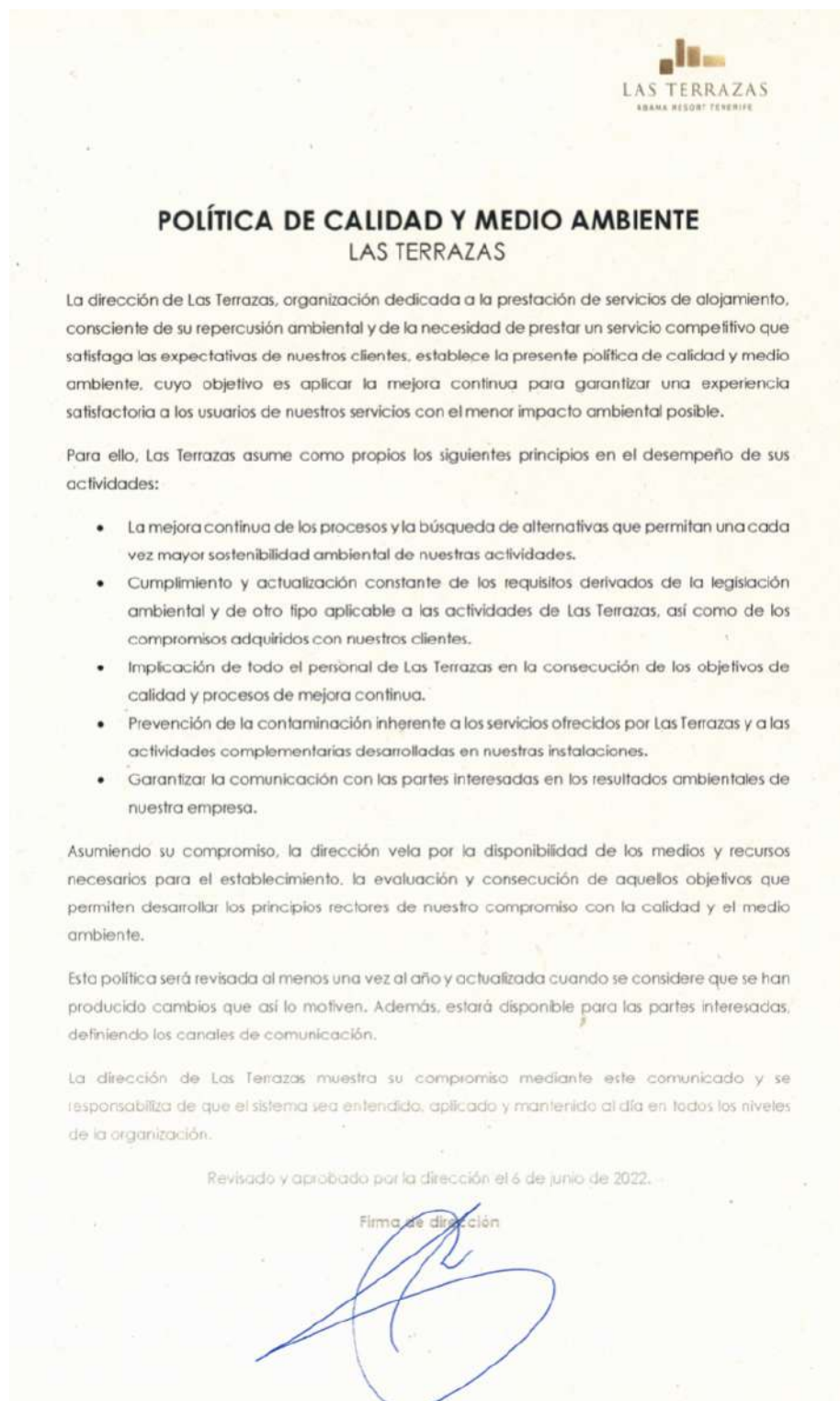
1. Diagnóstico ambiental previo.
2. Política ambiental.
3. Legislación y requisitos legales aplicables.
4. Planificación ambiental: objetivos y metas.
5. Estructura documental del SIG, que consta de procedimientos, formularios e instrucciones técnicas.
6. Auditorías internas: Instrumento que nos ayuda a evaluar el desarrollo y cumplimiento de los requisitos del SIG e identificar incumplimientos u oportunidades de mejora.
7. Revisión anual del SIG por la dirección para evaluar su grado de implantación y eficacia, y establecer nuevos objetivos para el desarrollo progresivo del desempeño ambiental.

Por último, la base de nuestro SIG se fundamenta en el modelo PHVA: planificar, hacer, verificar y actuar. Este modelo proporciona la guía ideal para que las organizaciones logren una mejora continua.

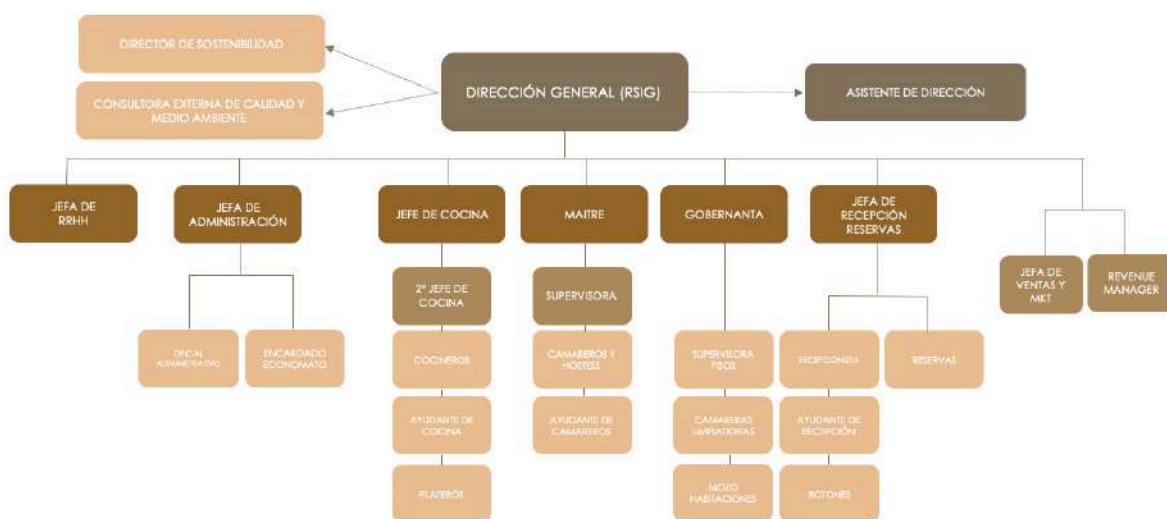
2.2 DIAGRAMA EXPLICATIVO DE LA ESTRUCTURA DEL SIG



2.3 POLÍTICA AMBIENTAL



2.4 ORGANIGRAMA DEL SIG



2.5 ALCANCE DEL SIG

Basándonos en el requisito 4.3 de la norma UNE-EN ISO 14.001, Las Terrazas de Abama Suites, para establecer el alcance del estudio, debe determinar los límites y aplicabilidad del sistema integrado de gestión (SIG).

De este modo, la norma UNE-EN ISO 14.001 de aplicación en nuestras instalaciones tiene como alcance todas las actividades, productos y servicios asociados a la organización, así como la siguiente infraestructura: Club Social, 14 bloques de apartamentos y el resto de infraestructuras asociadas.

Además, dentro del alcance de nuestro SIG también se ha considerado el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los requisitos legales u otros requisitos aplicables a nuestro sector.

3. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

3.1 CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Un aspecto ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interferir en el medio ambiente, por ello es tan importante poder identificarlos.

La identificación de los aspectos ambientales se realiza de forma anual, cuando se producen modificaciones en las actividades y servicios, o cuando cambia la legislación aplicable.

Se deben identificar los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, sobre los que nuestra organización puede ejercer un control o sobre los que pueda tener alguna influencia. También se deben identificar los aspectos ambientales en condiciones de funcionamiento normales, en condiciones de funcionamiento anormales, en casos de emergencia y para nuevos desarrollos u operaciones.

La metodología empleada en nuestra organización para evaluar los aspectos ambientales en condiciones de funcionamiento normales considera los siguientes criterios:

- **Magnitud:** Cantidad o concentración del aspecto, siempre relativizando al parámetro apropiado: volumen de negocio, nº visitantes, superficie, etc.
- **Peligrosidad:** Nivel de toxicidad, afección o efecto sobre las personas, animales o al entorno donde se lleve a cabo la actividad.
- **Existencia de legislación ambiental:** Existencia o no de legislación ambiental asociada al aspecto ambiental en estudio.
- **Opinión de las partes interesadas:** Valoración sobre la opinión de las partes interesadas con respecto al aspecto ambiental en cuestión.

Tras esta evaluación se determinan aquellos aspectos que han resultado significativos, es decir, con mayor impacto, centrándonos en ellos a la hora de fijar los objetivos y metas ambientales.

Por otro lado, los parámetros considerados para la valoración de los aspectos ambientales en condiciones de funcionamiento anormales, en situaciones de emergencia o en nuevos desarrollos con los siguientes:

- **Frecuencia:** Periodicidad con la que se presenta la situación.
- **Consecuencia:** Daño ecológico generado por la situación.
- **Existencia de legislación ambiental:** Existencia o no de legislación ambiental asociada al aspecto ambiental en estudio.
- **Opinión de las partes interesadas:** Valoración sobre la opinión de las partes interesadas con respecto al aspecto ambiental en cuestión.

3.2 AFECCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

En la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación de aspectos ambientales correspondientes a 2023, señalando su grado de significancia:

TIPO ASPECTO AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO
CONDICIONES NORMALES	CONSUMO DE AGUA	SÍ	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA DESALACIÓN: Vertido de salmuera y afección a los ecosistemas del medio receptor. Intenso consumo de energía. Explotación de los océanos.
	CONSUMO DE ENERGÍA	SÍ	Contaminación visual: torres de alta tensión, planta de producción, etc. Contaminación atmosféricas por combustión: lluvia ácida y calentamiento global. Alteración de ecosistemas y pérdida de biodiversidad. Pérdida de vegetación y erosión de suelos: talas. Agotamiento de los recursos naturales.
	PRODUCCIÓN DE BASURA EN MASA	SÍ	Contaminación atmosférica por emisión de gases en procesos de descomposición. Alteración de las características del suelo y de las aguas por contaminación. Pérdida de ecosistemas en zonas destinadas a vertederos. Malos olores e impacto visual.
	PRODUCCIÓN DE PAPEL Y CARTÓN	SÍ	
	PRODUCCIÓN DE ENVASES	SÍ	
	PRODUCCIÓN DE TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA	SÍ	
	PRODUCCIÓN DE ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	SÍ	

	PRODUCCIÓN DE BOMBILLAS DE BAJO CONSUMO Y FLUORESCENTES	SÍ	
	PRODUCCIÓN DE PILAS Y BATERÍAS	SÍ	
CONDICIONES ANORMALES	OBRAS EN NUESTRAS INSTALACIONES	SÍ	Generación de residuos. Ruidos. Polvo en suspensión. Malos olores e impacto visual.
CONDICIONES DE EMERGENCIA	INCENDIOS, EXPLOSIONES DE GAS Y DERRAMES	SÍ	Contaminación atmosférica. Contaminación del suelo y los acuíferos. Generación de residuos. Ruidos. Impacto visual.

Por otro lado, y como consecuencia de las actividades, productos y servicios de los proveedores, se pueden producir aspectos sobre los que no se tiene pleno control de gestión: aspectos indirectos.

Estos aspectos se generan como consecuencia de las siguientes operaciones:

- Mantenimiento de instalaciones y equipos.
- Obras y reformas.
- Proveedores de materias primas.
- Proveedores de servicios (lavandería, tintorería, limpieza y desinfección, etc.).

Los aspectos ambientales indirectos identificados y evaluados han sido:

- Proveedores.

Como resultado de la evaluación, consideramos los proveedores un aspecto ambiental indirectos significativos.

4. PROGRAMA DE OBJETIVOS

4.1. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2022

A continuación se expone la evaluación de los objetivos ambientales fijados por la dirección de Las Terrazas de Abama Suites durante el año 2022:

OBJETIVO	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS	INDICADOR	RESULTADO
Disminuir un 3% el consumo de electricidad en nuestras instalaciones	SÍ	Dirección – RSIG Dirección técnica	Diciembre 2023	Recursos humanos. Recursos económicos.	-25 %	SATISFACTORIO
Disminuir un 3% el consumo de agua en nuestras instalaciones	SÍ	Dirección – RSIG Dirección técnica	Diciembre 2023	Recursos humanos. Recursos económicos.	+2,42 %	NO SATISFACTORIO
Digitalización de procesos en el departamento de restauración mediante la utilización de comanderos PDA	NO	Dirección-RSIG. Jefe de cocina.	Julio 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Compra y puesta en marcha del nuevo sistema.	SATISFACTORIO
Eliminación de las botellas de plástico en el departamento de restauración mediante la utilización de dispensadores de agua Kangen	SÍ	Dirección-RSIG. Jefe de cocina.	Julio 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Compra y puesta en marcha del dispensador de el agua Kangen.	SATISFACTORIO
Desarrollo de una política de consumo responsable mediante la aplicación de medidas respetuosas con el medio ambiente	NO	Dirección-RSIG.	Julio 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Compra y utilización de carteles de madera, chocolates artesanales del lugar y dispensadores de diseño ecológico.	SATISFACTORIO
Eliminación de papel en los apartamentos mediante el uso de códigos QR para ofrecer información	SÍ	Dirección-RSIG.	Julio 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Utilización de códigos QR.	SATISFACTORIO

al cliente						
Sustitución de las tarjetas plásticas de acceso a los apartamentos por una aplicación para móviles	NO	Dirección-RSIG.	Diciembre 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Utilización de la aplicación de acceso.	SATISFACTORIO
Mejora de nuestra política de compras responsables asociada al papel	SÍ	Dirección-RSIG.	Diciembre 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Compra de papel certificado FSC	SATISFACTORIO
Evaluar el compromiso de medio ambiente de nuestros proveedores	SÍ	Dirección-RSIG.	Diciembre 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Puesta en funcionamiento del cuestionario de medio ambiente para proveedores	SATISFACTORIO
Publicitar nuestro sistema integrado de gestión en la página web de la organización	NO	Dirección-RSIG.	Diciembre 2022	Recursos humanos. Recursos económicos.	Publicación en web	SATISFACTORIO

La tabla anterior muestra la evaluación de los objetivos planteados durante 2022. Además, a continuación se justifica la ejecución de los mismos:

- **Disminuir un 3% el consumo de electricidad en nuestras instalaciones:** El consumo de energía eléctrica durante 2022 ha sido más bajo que en 2021 (-25%). Esta disminución se debe a que durante 2022 tuvimos más pernoctaciones y gran parte del consumo de electricidad se asocia a las instalaciones que deben estar en funcionamiento, independientemente del número de clientes (electricidad Club Social, climatización piscinas, etc.). A pesar de haber conseguido buenos resultados, mantenemos el objetivo durante este nuevo periodo porque no interesa mejorar la eficiencia energética en las instalaciones.
- **Disminuir un 3% el consumo de agua en nuestras instalaciones:** Por otro lado, el consumo de agua no se ha podido reducir porque parte del consumo va asociado al riego de jardines, y dicho consumo depende en gran parte del factor meteorológico. Este también es un objetivo abierto y esperamos ir mejorando con el tiempo.

- **Digitalización de procesos en el departamento de restauración mediante la utilización de comanderos PDA:** Durante 2022 ejecutamos la digitalización de procesos en el departamento de restauración mediante la utilización de comanderos PDA, lo que evita la utilización de comanderos de papel, minimizando así nuestro consumo de este recurso.
- **Eliminación de las botellas de plástico en el departamento de restauración mediante la utilización de dispensadores de agua Kangen:** La utilización de dispensadores de agua Kangen nos ha permitido reducir la producción de residuos de envases.
- **Desarrollo de una política de consumo responsable mediante la aplicación de medidas respetuosas con el medio ambiente:** Entre las medidas implementadas están la utilización de madera para la fabricación de los carteles "No molestar", evitando el uso de plásticos y otros materiales no renovables; la selección de chocolate de producción local para entregar al cliente como cortesía, apostando por la política de cercanía de proveedores; y la compra de dispensadores de productos para la ducha de mayor tamaño y de diseño y fabricación local, apostando también por la política de cercanía de proveedores.
- **Eliminación de papel en los apartamentos mediante el uso de códigos QR para ofrecer información al cliente:** El uso de la tecnología QR evita que la información que queremos mostrarle a los clientes sea impresa, minimizando así nuestro consumo de papel.
- **Sustitución de las tarjetas plásticas de acceso a los apartamentos por una aplicación para móviles:** La utilización de esta aplicación evita el uso de tarjetas plásticas, minimizando el consumo de recursos no renovables.
- **Mejora de nuestra política de compras responsables asociada al papel:** Hemos sustituido el papel convencional por papel certificado con un sello ambiental, en concreto, papel FSC.
- **Evaluar el compromiso de medio ambiente de nuestros proveedores:** Hemos evaluado nuestros proveedores y subcontratas mediante el *Cuestionario de Medio Ambiente para Proveedores y Subcontratas* con el objetivo de determinar su grado de compromiso con esta área.
- **Publicitar nuestro sistema integrado de gestión en la página web de la organización:** Hemos publicado nuestro sistema integrado de gestión en la página web de la organización con el objetivo de hacer partícipe a las partes interesadas de nuestro sistema.

4.2. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL 2023

A continuación se exponen los objetivos ambientales fijados por la dirección de Las Terrazas de Abama Suites para el año 2023. A la hora de plantear los objetivos se han tenido en cuenta los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVO	ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS	INDICADOR
Disminuir un 3% el consumo de electricidad en nuestras instalaciones	SÍ	Diseñar un programa de optimización del sistema eléctrico y aplicación de buenas prácticas. Implementación del programa.	Dirección – RSIG Ayudante técnico	Diciembre 2024	Recursos humanos y económicos	Datos de consumo de electricidad 2023 y 2024
Disminuir un 3% el consumo de agua en nuestras instalaciones	SÍ	Diseñar un programa de optimización del sistema hidráulico y aplicación de buenas prácticas. Implementación del programa.	Dirección – RSIG Ayudante técnico	Diciembre 2024	Recursos humanos y económicos	Datos de consumo de agua 2023 y 2024
Reducir nuestro consumo de papel poniendo en marcha la app Revo, una herramienta de firma digital	NO	Diseño del proyecto. Alta servicio.	Dirección – RSIG	Diciembre 2023	Recursos humanos y económicos	Instalación de la app
Reducir nuestro consumo de papel poniendo en marcha la app Opennow, una herramienta para realizar el cheking sin necesidad de imprimir	NO	Diseño del proyecto. Alta servicio.	Dirección – RSIG	Diciembre 2023	Recursos humanos y económicos	Instalación de la app

5. INDICADORES DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

En este apartado se presentarán los datos sobre el rendimiento ambiental de la organización y su progreso en la realización de sus objetivos. Para ello se consideran los aspectos ambientales directos e indirectos de las actividades, productos y servicios.

Como establece el Reglamento 1221/2009 EMAS, se relacionan los resultados de los indicadores en función de los aspectos ambientales y el grado de significancia. Dada la casuística del sector de alojamiento turístico, el número de trabajadores no varía significativamente a lo largo del año, por lo que se utilizará el factor “*pernoctaciones*” como base para muchas de las mediciones, entendiéndose como el número de personas alojadas en las instalaciones durante el año. Esto permite relativizar muchos de los parámetros importantes del comportamiento ambiental del establecimiento y poder hacer comparativas entre diferentes periodos.

Por otra parte, en los casos que proceda, se reflejan los parámetros comparativos de excelencia establecidos en el Documento de Referencia Sectorial (DRS) recogidos en la Decisión (UE) No 2016/611 de la Comisión de 15 de abril de 2016.

AÑO	2021 AÑO DE CERTIFICACIÓN	2022
PERNOCTACIONES	62.697	94.574

5.1 CONSUMO DE AGUA

A continuación presentamos los datos de consumo de agua en nuestro complejo durante 2021 (año base) y 2022.

CONSUMO DE AGUA PROCEDENCIA: DESALADORA	2021	2022
Consumo (m³)	12.609	19.496
m³/pernoctación	0,2011	0,2061

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN L/PERNOCTACIÓN

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	2021	2022
140	201	206
El resultado se aleja del parámetro comparativo de excelencia porque se trata de un complejo de 5 estrellas con los servicios e instalaciones acordes a su categoría (piscinas, jardines, jacuzzis, etc.).		



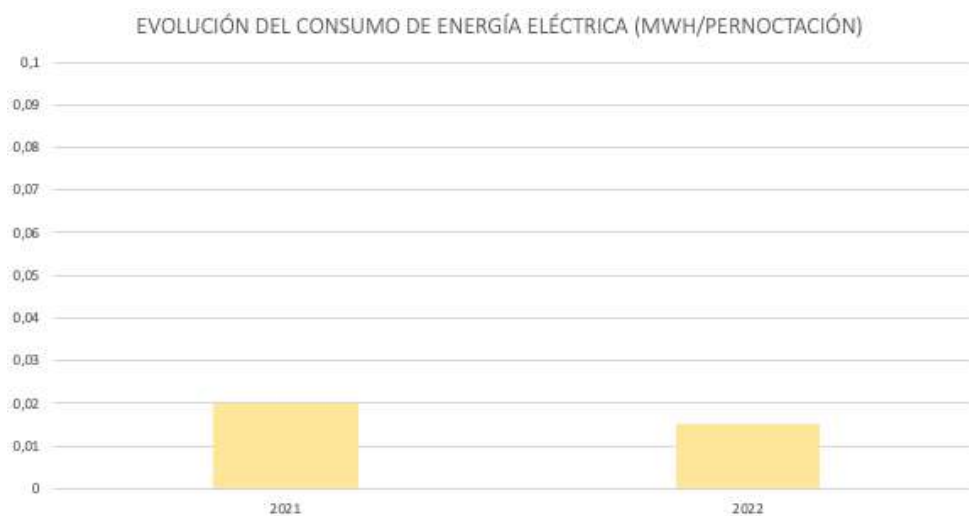
Como se puede apreciar en el gráfico anterior, el consumo de agua durante 2021 y 2022 se ha mantenido estable, con un ligero aumento del +2,42%.

Las mejoras de las que disponemos con el fin de controlar y minimizar el consumo de agua en nuestro centro, son: instalación de aireadores en todos los puntos terminales del complejo, instalación de grifería eficiente y riego temporizado con programadores.

5.2 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

A continuación se presentan los datos del consumo de energía eléctrica en nuestros establecimientos durante 2021 y 2022.

CONSUMO DE ELECTRICIDAD	2021	2022
Consumo (MWh)	1.268	1.497
MWh/pernoctación	0,020	0,015



En el gráfico anterior se puede apreciar que el consumo de energía eléctrica durante 2022 ha sido más bajo que en 2021 (-25%). Esta disminución se debe a que durante 2022 tuvimos más pernoctaciones y gran parte del consumo de electricidad se asocia a las instalaciones que deben estar en funcionamiento, independientemente del número de cliente (electricidad Club Social, climatización piscinas, etc.).

Algunas actuaciones para la reducción del consumo eléctrico con que cuenta el establecimiento son:

- Instalación de iluminación LED en todo el complejo.
- Temporizadores para el alumbrado exterior.
- Sensores de presencia en las zonas comunes de los bloques de apartamentos y garajes.

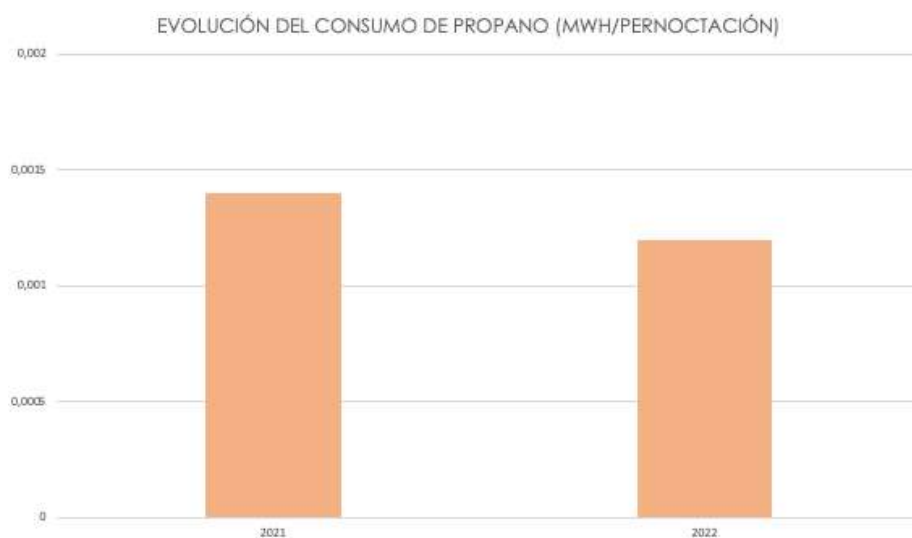
5.3 CONSUMO DE GAS PROPANO

El consumo de propano en Las Terrazas de Abama Suites está asociado al restaurante del establecimiento.

A continuación presentamos los datos del consumo de propano en nuestras instalaciones durante 2021 y 2022.

CONSUMO DE PROPANO	2021	2022
Consumo propano* (MWh)	91,60	121,24
MWh/pernoctación	0,0014	0,0012

*Factor de conversión 12,83 KWh/Kg. Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica, abril 2021.



En el gráfico anterior se puede apreciar que el consumo de propano durante 2022 ha sido más bajo que en 2021 (-12,19%). Esta diferencia se debe a que durante 2021, aún saliendo de la crisis sanitaria Covid-21, el número de visitantes en nuestras instalaciones no se había normalizado del todo y las cocinas necesitan una cantidad determinada de gas propano para ponerlas en funcionamiento.

5.4 CONSUMO DE GASOIL

Combustible utilizado por algunos vehículos de la empresa y por el grupo electrógeno localizado en las instalaciones. El grupo electrógeno únicamente entra en funcionamiento en el caso de haber un corte en el suministro de energía eléctrica o bien para comprobar su funcionamiento cada cierto tiempo durante unos pocos minutos. El consumo anual de gasoil es apenas significativo.

5.5 DEPENDENCIA ENERGÉTICA

La dependencia energética se define como la energía necesaria para el desarrollo de la actividad y que es necesaria producir o adquirir por el establecimiento.

DEPENDENCIA ENERGÉTICA	2021	2022
Consumo energía eléctrica (MWh)	1.268	1.497
Consumo energía termosolar (MWh)	74,26	74,26
Consumo propano (MWh)	91,60	121,24
TOTAL	1.433,86	1.692,50
MWh/pernoctación	0,022	0,017

El valor de la energía termosolar no varía porque se trata de un parámetro de diseño y de momento no hay contador instalado.

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN KWH/M² DE SUPERFICIE CONSTRUIDA.

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	2021	2022
180	34,48	40,70

Total superficie construida: 41.576,13 m².

CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE	2021 ENDESA	2022 ENDESA / IBERDROLA
	27%	27% / 83% 55%*
Consumo (MWh)	342	823
MWh/pernoctación	0,0054	0,0087

*Media entre los porcentajes de Endesa e Iberdrola.

En junio de 2022 hubo un cambio de comercializadora eléctrica. De enero a junio de 2022 compramos la energía eléctrica a Endesa y de julio a diciembre a Iberdrola, por eso hemos calculado una media de los porcentajes de energía renovable que comercializa cada compañía (55%).

DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA (%)	2021		2022	
Consumo energía eléctrica no renovable (ENDESA)	1.268	71,39 %	674	39,82 %
Consumo de energía renovable (ENDESA)	342	19,25 %	823	48,63 %
Consumo energía termosolar	74,26	4,18 %	74,26	4,38 %
Consumo propano	91,60	5,16 %	121,24	7,17 %

DOCUMENTO DE REFERENCIA SECTORIAL (DRS) EN PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE

PARÁMETRO COMPARATIVO DE EXCELENCIA	2021	2022
% ENERGÍA RENOVABLE	23,43 %	53,01 %
TOTAL (DRS: 50%)	23,43 %	53,01 %

5.6 CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

A continuación presentamos los datos del consumo de materias primas de Las Terrazas de Abama Suites durante 2021 y 2022.

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS (t)	2021	2022
Amenities	SIN DATO	1,59
Productos de limpieza general	2,51	3,93
Productos para piscinas	20,12	21,80
Papel	0,34	0,44
TOTAL	22,97	27,76
t/pernoctación	0,00036	0,00029

Nota: Peso medio de un folio 5 gr.

5.7 GENERACIÓN ANUAL DE RESIDUOS

Aunque la gestión de residuos se lleva realizando desde hace años en nuestras instalaciones, hasta la implementación de la norma UNE-EN ISO 14.001 y del reglamento EMAS no se registraban las cantidades producidas de determinados residuos. Este es el caso de papel/cartón, envases y basura en masa durante 2021. De modo que para estos residuos se ha utilizado un método de estimación. Sin embargo, de cara al próximo año podremos aportar datos más exactos ya que hemos implantado un sistema para registrar la producción de estos residuos.

Por el contrario, para vidrio, aceite vegetal y RAEE, los datos se han extraído de los certificados aportados por el gestor autorizado correspondiente.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS (Kg)	2021	Kg/pernoctación	2022	Kg/pernoctación
Basura en masa*	65.736	1,04	99.600	1,05
Papel/cartón*	6.679	0,11	10.120	0,10
Envases mixtos*	4.501	0,07	6.820	0,07

Vidrio	10.230	0,16	11.880	0,12
Tóner y cartuchos de tinta	SIN RETIRADA	SIN RETIRADA	SIN RETIRADA	SIN RETIRADA
Aceite vegetal	2.305	0,036	2.635	0,027

*Datos estimados.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS (Kg)	2021	2022
Pilas alcalinas y acumuladores	SIN RETIRADA	SIN RETIRADA
Bombillas bajo consumo y fluorescentes	SIN RETIRADA	SIN RETIRADA
RAEE	420	40
TOTAL	420	40
Kg/pernoctación	0,0066	0,0004

Las pilas y fluorescentes están pendiente de retirada porque aún no se han llenado los contenedores donde los almacenamos. En el caso de los envases plásticos vacíos contaminados, la mayor parte de ellos contienen el logo “punto verde”, por tanto, hemos podido gestionarlos a través de los servicios municipales. En el caso de los envases plásticos vacíos contaminados de productos de piscinas, el mismo proveedor los retira para su reutilización.

5.8 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En este apartado determinamos las emisiones atmosféricas asociadas a la actividad de nuestra organización.

DETERMINACIÓN DE CO₂e POR PÉRDIDA DE GASES REFRIGERANTES:

Para determinar las emisiones de gases refrigerantes en valores de CO₂e, se multiplican los kilos de gases que han tenido que reponerse como consecuencia de fugas, por su poder de calentamiento global (PCG).

EMISIONES ATMOSFÉRICAS					
		KG		CO ₂ e	
GAS REFRIGERANTE	PCG	2021	2022	2021	2022
R410A	2.088*	32	66	66.816	137.808
Kg totales/pernoctación	-	0,00051	0,00069	1,06	1,45

*Fuentes para el PCG: Ministerio para la Transición Ecológica, abril 2021.

DETERMINACIÓN DE CO₂e POR CONSUMO DE ELECTRICIDAD, COMBUSTIBLE Y PÉRDIDA DE GASES REFRIGERANTES

DIÓXIDO DE CARBONO t CO ₂ e/MWh	2021	2022
Electricidad*	423	299,40
Propano**	21,98	29,09
TOTAL EMISIONES	444,98	328,49
Total/pernoctación	0,0070	0,0034

*Factor de emisión 0,20 kgCO₂/kWh. Fuente: Proveedor Endesa.

**Factor de emisión 0,24 KgCO₂/kWh. Fuente: Propano Gas.

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE

Para determinar las emisiones anuales de aire, se multiplican los kWh consumidos de energía eléctrica y de combustible por el factor de emisión de referencia.

EMISIONES DE AIRE (kg)	SO ₂		NO _x		PM	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Electricidad*	1.133,64	802,39	778,32	550,89	0	0
Propano**	0	0	18,32	24,24	0	0
TOTAL	1.133,64	802,39	796,64	575,13	0	0
Kg/pernoctación	0,018	0,008	0,012	0,006	0	0

*Factor de emisión 0,536 g SO₂/kWh y 0,368 g NO_x/kWh. Fuente: Factores de emisión: registro de huella de carbono, compensación proyectos de absorción de dióxido de carbono. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

** Factor de emisión 0 Kg SO₂/kWh, 0,0002 Kg NO_x/kWh y 0 Kg PM/kWh. Fuente: Guía Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera, Gobierno de las Islas Baleares, Julio 2014.

5.9 GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Para controlar nuestros vertidos es necesario realizar una analítica cada cierto tiempo para poder asegurarnos de que el agua residual producida cumple con los parámetros que exige la ley (Plan Hidrológico Insular de Tenerife, BOC 6 de mayo de 2015).

La analítica se realizó en el punto de vertido **PUERTA GARAJE ETP2**.

Los resultados de la analítica realizada el 26 de septiembre de 2022 fueron los siguientes:

TOMA DE MUESTRA	PUERTA GARAJE ETP2	
PARÁMETROS ANALIZADOS	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
DBO-5	387,20 mg/l	CUMPLIMOS
DQO	742 mg/l	CUMPLIMOS
Temperatura	23,5 °C	CUMPLIMOS
Sólidos en suspensión totales	2,7E+1 mg/l	CUMPLIMOS
Aceites y grasas	< 10 mg/l	CUMPLIMOS
Aceites minerales	< 1 mg/l	CUMPLIMOS

Al no existir una ordenanza municipal para vertidos en Guía de Isora, se ha tomado como referencia el Plan Hidrológico Insular de Tenerife. Las muestras se consideran satisfactorias en función de los parámetros analizados.

5.10 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La principal afección que el indicador de biodiversidad refleja es la ocupación del suelo. Para el cálculo de este indicador ambiental se han utilizado los siguientes factores.

BIODIVERSIDAD (Ha)	2021	Ha/pernoct.	2022	Ha/pernoct.
Uso total del suelo	49.538	0,79	49.538	0,52
Superficie sellada total	41.576	0,66	41.576	0,43
Superficie total en el centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0
Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza	0	0	0	0

5.11 GENERACIÓN DE RUIDO

Nuestra licencia municipal no incluye límites sonoros dado que las actividades desarrolladas en el establecimiento no son generadoras de ruidos o vibraciones de manera significativa (no tenemos servicios de animación y el servicio de lavandería está subcontratado).

6. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Las Terrazas de Abama Suites declara que posee todos los permisos, licencias y autorizaciones para el correcto desarrollo de su actividad. A continuación se detalla y justifica el cumplimiento de los requisitos legales aplicables:

REQUISITO LEGAL	NORMATIVA	CUMPLIMIENTO
LICENCIA DE ACTIVIDAD	Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.	Declaración inicio de actividad 10/09/2020. Clasificación definitiva 21/03/2022.
	Ordenanza reguladora de la concesión de licencia de apertura.	
AUTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos.	Declaración inicio de actividad 10/09/2020. Clasificación definitiva 21/03/2022.
	Ley de Ordenación del Turismo de Canarias.	
REGISTRO GENERAL DE EMPRESAS, ACTIVIDADES Y ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS	Decreto 75/2005, 17 mayo, por el que se regula el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos, así como el sistema de información turística y se aprueba el sistema informático que les da soporte.	Nº inscripción 2021-T5298. 23/06/2021.
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (RIPCI)	Revisión anual realizada. Revisiones trimestrales realizadas. OCA en 2025.
INSTALACIONES TÉRMICAS (CLIMATIZACIÓN Y ACS)	Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.	Alta industria climatización 26/02/2015. Alta industria ACS 12/03/2015. Autorización de Climac como empresa instaladora y mantenedora habilitada por Industria (autorización Industria marzo 2018). Contamos con un plan de mantenimiento trimestral.

BAJA TENSIÓN	Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.	Revisiones anuales realizadas. Inspecciones OCA realizadas.
	Real Decreto 560/2010 de modificación del Real Decreto 842/2002, que aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.	
	Instrucción Técnica Complementaria para Baja Tensión ITC-BT-03 "Instaladores autorizados en baja tensión" del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.	
INSTALACIONES GLP	Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ICG 01 a 11.	Subcontrata: Promogas. Se realizan revisiones cuatrimestrales en febrero, junio y octubre.
	Reglamento Técnico de Distribución y Utilización de Combustibles Gaseosos aprobado por el RD 919/2006.	
	Real Decreto 2060/2008 de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.	
RESIDUOS	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	Gestores autorizados. Declaración responsable PPRP (26/09/2022).
ENVASES	Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases	Cumplimos.
VERTIDOS	Decreto 174/1994, de julio, por el que se aprueba el reglamento de control de vertidos para la protección del dominio público hidráulico.	Informamos anualmente al Consejo Insular de Aguas sobre el libro de explotación. Realización de la analítica anual de vertido para incluirla en la Declaración Ambiental.
	Orden 2056/2014, de 27/10/2014, AAA: Se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.	

	Decreto 49/2015, de 9 de abril, por el que se aprueba definitivamente el plan hidrológico de la demarcación hidrográfica de Tenerife.	
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias. Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, Se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.	Autorización de Climac como empresa habilidad por Industria (autorización marzo 2019). Contrato de mantenimiento y el registro de operaciones de mantenimiento trimestral.
PISCINAS	Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de las piscinas y su corrección de errores.	Alta en Sanidad. Libros de mantenimiento en orden.
AGUA DE CONSUMO HUMANO	Real Decreto 140/2003, de 7/2/2003, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano. Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo, sobre el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC). Decreto 134/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las instalaciones interiores de suministro de agua y de evacuación de aguas en los edificios. Real Decreto 314/2016, de 29/07/2016, se modifica el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Real Decreto 902/2018, de 20/07/2018, se modifican el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.	Como empresa de servicio de alojamiento tenemos la obligación de proporcionar agua de calidad a nuestros clientes. Para ello solicitamos información a la desaladora, nuestro proveedor. Además, tenemos la autorización de puesta en marcha de la desaladora.

	Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.	
	Orden SND/274/2020, de 22 de marzo, por la que se adoptan medidas en relación con los servicios de abastecimiento de agua de consumo humano y de saneamiento de aguas residuales.	
GASES FLUORADOS	Reglamento (CE) 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.	Los gases refrigerantes utilizados en nuestras instalaciones son: R410-A en apartamentos, R134-A en timbres de frío y R449-A en cámaras de conservación.
	RD 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.	Anualmente solicitamos un informe que refleje las recargas de dichos gases. Hemos solicitado el carné de manipulación de gases fluorados a Climac (fecha noviembre 2014).
RUIDO Y VIBRACIONES	Ordenanza municipal sobre protección del medio ambiente urbano contra la emisión de ruidos y vibraciones, Ayuntamiento de Guía de Isora, 2000.	Mediciones sonoras realizadas en bombas de calor y extractores de cocina. Adaptaciones relacionadas: instalación de paneles antisonido en piscina.
	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.	
	Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.	
	Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.	
	RD 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.	
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Real Decreto 243/1992, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 31/1988 protección de la calidad astronómica IAC.	Cumplimos.

FICHAS DE SEGURIDAD	Real Decreto 363/95 por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.	Cumplimos.
	Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.	
	Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.	
	Reglamento (UE) nº 286/2011 de la Comisión, de 10 de marzo de 2011, que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.	
BOLSAS DE PLÁSTICO	Real Decreto 293/2018, de 18 de mayo, sobre reducción del consumo de bolsas de plástico y por el que se crea el Registro de Productores.	Cumplimos.
CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	RD 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.	Letra B.
AUDITORÍAS ENERGÉTICAS	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.	Somos mediana empresa. No aplica.
PUNTOS DE RECARGA DE COCHES ELÉCTRICOS	Real Decreto-ley 29/2021, de 21 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito energético para el fomento de la movilidad eléctrica, el autoconsumo y el despliegue de energías renovables.	En proyecto.

7. FECHA DE LA PRÓXIMA DECLARACIÓN

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es TÜV Rheinland Iberica Inspection, Certification and Testing, S.A., con el código ES-V-0010.

La presente declaración ambiental corresponde al período comprendido entre enero y diciembre de 2022, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que se redacte una nueva declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo electrónico: adrianalmirante@myway-hotels.com o bien en el teléfono 922 839 157.

PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE LOS PRÓXIMOS 36 MESES			
SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	RENOVACIÓN	SEGUIMIENTO
Noviembre 2023	Octubre 2024	Octubre 2025	Octubre 2026



Este documento ha sido elaborado por: Abama Terraces SL.

D. Adrián Almirante

Responsable del Sistema Integrado de Gestión.

D. Jorge Teja

Representante de los Trabajadores.

ABAMA TERRACES SL
C/ María Zambrano, 3
Guía de Isora, 38687
Santa Cruz de Tenerife